



TÉRMINOS Y CONDICIONES ANIVERSARIO PISENDE

La participación en la Promoción obligará a los Participantes conforme a lo establecido en los Términos y Condiciones. Cualquier infracción o incumplimiento de los Términos y Condiciones por parte de cualquier Participante, podrá dar lugar a su exclusión de la Promoción y/o a la revocatoria del premio.

1. ORGANIZACIÓN Y ALCANCE:

La Promoción es organizada por PISENDE S.A.S., empresa constituida y existente conforme a las leyes de la República de Colombia, con NIT 811015511-1.

El propósito de la Promoción es impulsar las ventas de las salas de Pisende, fortalecer el vínculo entre la marca y el consumidor y generar mayor tráfico en:

- Pisende UdeA, dirección: carrera 58 # 65 - 224, Medellín, Antioquia
- Pisende Guayabal, dirección: Carrera 52 # 9 Sur - 20, Medellín, Antioquia
- Pisende Norte, dirección: Avenida 33 Diagonal 51 - 07, Bello, Antioquia
- Pisende Ideo, dirección: Carrera 42 # 75 - 83 Local 125 1° y 2° Piso, Centro Comercial IDEO, Itagüí Antioquia.

1.2. La Promoción se difundirá por medio de internet (sitios web y redes sociales), material POP (tropezones, pendones) publicidad exterior, televisión regional y radio.

2. MECÁNICA PROMOCIONAL:

2.1 Se realizará un plan masivo de comunicaciones en medios digitales y tradicionales, en el que se compartirá un formulario de registro con nombre, cédula, correo y celular, donde todas las personas naturales y mayores de edad podrán registrarse y participar en el sorteo. Los datos consignados deben ser verificables.

En caso que los datos no sean verídicos el ganador quedará eliminado del sorteo.

2.2 El registro estará disponible del 1 al 31 de octubre de 2023, el sorteo se realizará aleatoriamente por la plataforma <https://www.sortea2.com/>, con una transmisión en vivo por la cuenta de Instagram @Pisende_col.





2.3 El sorteo se realizará el 3 de noviembre y podrán ganar 25 personas como ganadores principales, además se elegirán 25 personas adicionales, denominadas suplentes, para que en caso que una persona esté duplicada, no responda la llamada luego de tres intentos, no cumpla los términos y condiciones y/o sea descartada su participación se proceda a contactar al suplente para que tome su lugar.

2.4 Los bonos serán patrocinados por la marca Eurocerámica, y serán 25 bonos de \$1.000.000 IVA incluido, dichos bonos son redimibles en cualquiera de los 4 puntos de venta de Pisende, UdeA, Guayabal, Norte e Ideo, son personales e intransferibles, no canjeables por dinero, solo se pueden redimir en productos de la marca Eurocerámica y cuentan con una vigencia de 60 días una vez recibidos.

2.5 Para la entrega de los bonos las personas deben acercarse a la sala de ventas de Pisende UdeA, con su cédula original física y una fotocopia de esta.

3. PLAN DE PREMIOS:

Se sortearán veinticinco bonos de \$1.000.000 para redimir en cualquiera de las 4 salas de venta de Pisende.

3.1.1. El valor total del plan de premios es de 25.000.000 IVA incluido.

3.1.2. El premio no es canjeable por dinero u otros productos no establecidos y se hace entrega de acuerdo a los términos y condiciones.

4. FECHAS DE SORTEO:

La actividad "Aniversario Pisende 2023" tendrá una vigencia del 1 al 31 de octubre de 2023 y el sorteo para elegir los veinticinco (25) ganadores se realizarán el día viernes 3 de noviembre de 2023 en presencia de la autoridad competente en la sala de venta UdeA, Cra 58. # 65-224, Medellín.

4.1. Llegado el caso que el posible ganador rechace el premio y/o no cumpla con los términos y condiciones establecidos, se procederá a contactar a un ganador suplente.

5. TERRITORIO:

La promoción es válida únicamente para el territorio de la República de Colombia, cabe aclarar que Pisende no asumirá el transporte de materiales a ninguna región del país.



6. PARTICIPANTES:

Pueden participar en la promoción personas naturales mayores de 18 años de edad que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en estos "Términos y Condiciones" que hayan realizado el registro en el formulario autorizado y sus datos sean reales y verificables.

6.1 Pisende S.A.S podrá descalificar al participante que incurra en conductas fraudulentas, irregulares, contrarias a la ley o contrarias a estos términos y condiciones.

6.2 Pisende S.A.S está exento de cualquier responsabilidad derivada del uso y disfrute del premio.

6.3 Pisende S.A.S no se responsabilizará de la pérdida, daño o destrucción del premio una vez entregado al ganador.

7. AUTORIZACIÓN PARA USO DE IMAGEN Y OTROS.

Se entenderá que los ganadores, autorizan a Pisende para utilizar con fines publicitarios, su nombre y fotografía, sin limitación del tiempo que fuera necesario o útil para efectos promocionales, sin tener derecho a percibir pago alguno por dicho concepto.

8. TÉRMINOS Y CONDICIONES:

8.1 El bono tiene una vigencia de redención del 4 de noviembre de 2023 hasta el 4 de enero del 2024, si en este rango de fecha no se ha redimido el premio, este se dará por descartado y no será redimible luego de esta fecha.

8.2 En caso de que el monto a comprar en materiales supere el \$1.000.000, el valor excedente deberá ser asumido por el ganador y deberá ser cancelado en su totalidad para retirar el pedido.

8.3 El bono es personal e intransferible.

8.4 Solo participan en los sorteos registros diligenciadas de acuerdo a los términos y condiciones.

8.5 El sorteo se hará en el punto de venta UdeA ubicado en Cra 58 #65-224, Medellín Antioquia, en presencia de un representante de Pisende y la autoridad competente designada para el sorteo, a través de <https://www.sortea2.com/> y durante un en vivo a través de la cuenta oficial de Pisende @Pisende_col

8.6 El premio no es canjeable por dinero y se hace entrega de un bono simbólico en las instalaciones de Pisende UdeA.



9. GANADORES DE LOS PREMIOS

9.1 Los ganadores serán contactados telefónicamente al número indicado en el registro del formulario, se realizarán tres intentos de contacto.

9.2 Los posibles ganadores tienen como requisito ser personas naturales y contar con su documento de identificación original a la hora de entrega y redención del premio.

9.3 Los posibles ganadores deberán firmar el acta de entrega del premio y entregar una fotocopia de su documento de identidad.

9.4 El ganador tiene 60 días calendario a partir de su elección como posible ganador para reclamar el premio, siempre y cuando cumpla con los términos y condiciones.

9.5 Si el ganador no acepta el premio o la información registrada no es verídica se procederá a realizar un acta donde se determina lo anterior y automáticamente se toma a los otros posibles ganadores en su orden de elección para la selección de ganador.

9.6 Cualquier violación a las condiciones o términos de la actividad descrita, implicará la inmediata exclusión de los posibles ganadores de la participación en la promoción, actividad y/o la revocación del premio.

9.7 Se sortearán veinticinco (25) bonos de \$1.000.000, para veinticinco (25) ganadores).

9.8 El premio no podrá ser intercambiado por dinero o cualquier otra contraprestación que difiera de lo establecido en estos Términos y Condiciones.

9.9 En caso de dificultades técnicas para la recepción del premio, los posibles ganadores podrán ponerse en contacto al número 60 4 4 44 12 00

10 RESTRICCIONES DE LA PROMOCIÓN.

Además de las restricciones especiales contenidas en otras secciones de estos Términos y Condiciones, las siguientes restricciones aplican para la Promoción:

10.1 No se realizará cambio del premio.

10.2 El único caso en el que el participante ganador podrá solicitar el cambio de un premio, es cuando el premio tenga un defecto de fábrica y de acuerdo a las políticas de garantía establecidas por Pisende S.A.S.



10.3 El premio no podrá cambiarse por dinero. Únicamente se otorgará un tipo de premio al Participante ganador.

10.4 En caso que el Participante ganador no pueda recibir el premio dentro del área metropolitana de Medellín, el Pisende no cubrirá costo alguno correspondiente al envío o transporte del premio o traslado y estadía del participante ganador.

10.5 Todos los gastos, impuestos y retenciones, incluida la posible ganancia ocasional derivada de la aceptación del premio, correrán por cuenta del Ganador.

10.6 El bono solo podrá ser redimido en productos de la marca patrocinadora, en este caso Eurocerámica.

11 LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.

El Organizador no será responsable por:

11.1 El registro de personas inexistentes o suplantación por parte de los posibles participantes.

11.2 Daños y/o perjuicios, de cualquier tipo que fuere, que pudieran sufrir los participantes y/o terceros, en sus personas y/o bienes, con motivo de y/o con ocasión de su participación en la Promoción y/o con relación al uso y goce y/o disposición del premio.

11.3 Errores humanos, errores de digitación o y/o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir y/o alterar y/o impedir y/o obstaculizar el contacto y/o comunicación con el participante y/o el desarrollo de la promoción, asignación y/o entrega del premio.

11.4 Daños y/o perjuicios que pudieran sufrir los participantes por su descalificación de la Promoción derivada de la falta y/o incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en los Términos y Condiciones, y/o por el incumplimiento en tiempo y forma de los requisitos exigidos bajo esta Promoción para la participación, asignación y/o entrega efectiva del premio.

11.5 La responsabilidad de Pisende finaliza una vez los premios sean entregados los Participantes ganadores, de tal manera que el Organizador no será responsable ni reintegrará al participante cualquier costo y/o gasto en que éste incurra en razón de su participación en la promoción, ni por cualquier otra causa.



12 FACULTADES DEL ORGANIZADOR:

Adicionales a las establecidas a lo largo de estos Términos y Condiciones, Pisende tendrá, en cualquier momento, las facultades que se indican a continuación, las cuales los participantes declaran aceptar, entender y reconocer mediante su participación en la promoción:

12.1 El derecho a suspender, modificar o terminar la promoción cuando surjan circunstancias imprevistas que lo justifiquen, según lo determine el Pisende, sin previa notificación a los participantes y sin que surja para éstos derecho a reclamo alguno.

12.2 El derecho a descalificar a los participantes que se encuentren manipulando la Promoción de cualquier manera, o a quien incumpla estos términos y condiciones.

12.3 El derecho de modificar, ampliar y/o aclarar los presentes Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos relativos a la promoción, antes o durante el desarrollo de la promoción. En caso de ocurrir tales variaciones, Pisende solicitará la debida autorización a Sociedad de Capital Público Departamental Ltda., y dejará constancia de las mismas en el sitio web.

12.4 El derecho de interpretar soberanamente los Términos y Condiciones, circunstancia que los Participantes aceptan por el solo hecho de participar en la Promoción.

13 RECHAZO O DESCALIFICACIÓN.

Pisende S.A.S podrá descalificar al participante que incurra en conductas fraudulentas, irregulares, contrarias a la ley o contrarias a estos términos y condiciones.

14 DATOS PERSONALES.

Los Participantes autorizan de manera previa, expresa e informada, sin derecho a compensación alguna, a Pisende y a quien este designe, a recolectar y procesar sus datos personales (nombre, número de documento de identificación, dirección, e-mail, teléfono), a utilizar dichos datos para que los participantes sean contactados en relación con su participación en la promoción, y a publicar su nombre en los medios masivos de comunicación que Pisende y/o quien este designe determinen.





Salvo lo establecido en este Reglamento, los datos personales suministrados serán utilizados única y exclusivamente para las actividades asociadas a la promoción.

14.1 Pisende garantiza la confidencialidad y seguridad de esos datos personales de acuerdo con sus políticas de manejo y privacidad de la información y en cumplimiento de la legislación aplicable. Pisende será el responsable del tratamiento y seguridad de los datos personales recibidos de los participantes con motivo de la promoción. Pisende recopilará los datos personales en un archivo seguro y confidencial, y los utilizará para las actividades asociadas a la promoción y publicidad, en total cumplimiento de sus políticas de manejo y privacidad de la información, la legislación vigente y las condiciones aquí informadas. La participación en la promoción y el registro de los datos personales ante Pisende serán interpretados como el entendimiento del participante del reglamento, y el consentimiento previo, expreso e informado para el uso de los datos personales del participante. En caso de incompreensión, dudas y/o desacuerdo con algún elemento de este reglamento, el Participante deberá abstenerse de participar en la promoción. En caso de dudas, consultas o reclamos relacionados con sus datos personales, los participantes pueden dirigirse a Pisende según lo establecido en la Política de Tratamiento de datos personales la cual podrá ser consultada en www.pisende.com

14.2 Los Participantes pueden ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales y revocar el consentimiento otorgado con la aceptación para el tratamiento de sus datos personales, según lo establecido en la Política de tratamiento de datos de Pisende. Si el participante decide ejercer el derecho a que sus datos no sean utilizados y que los mismos sean suprimidos, el participante acepta que renuncia a continuar participando en la promoción.

15 INFORMACIÓN ADICIONAL:

Las condiciones y restricciones aplicables a la promoción, incluidos este reglamento, podrán ser consultadas en los afiches informativos publicados en lugares visibles de las salas de venta o en el Sitio Web.

16 PROMOCIÓN PUBLICITARIA:

La promoción tendrá piezas de publicidad en las salas de venta como rompe tráfico, cuña radial y televisión regional que tendrán el texto "Sociedad de Capital Público Departamental Ltda.". Lo cual se puede evidenciar en los artes y/o diseños anexos.

